



COPIA FIDEL DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
OPORTUNA PARA EL QUE OBRAN EN EL ANO 2007
DEBEN SER DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL
REGISTRO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 643-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 SEP 2007

VISTOS; la Resolución de Gerencia Regional N° 317-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA de fecha 14 de Agosto de 2007 y el Informe N° 582-2007-GRC/GA-OL de fecha 06 de Setiembre de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia de Administración aprueba las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Baterías para las Unidades de Maquinaria Pesada

Que, mediante Informe N° 582-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que corresponde una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la "Adquisición de Baterías para las Unidades de Maquinaria Pesada" el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva y deberá estar conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| • Sr. Martín Cáceres Cáceres | Presidente |
| • Ing. Richard Edgar Ruiz Mendoza | Miembro |
| • C.P.C Vilma Álvarez Luna | Miembro |
| • Ing. Francisco Pedro Gracia Navarrete | Suplente |
| • Sr. José Aviles Aranda | Suplente |
| • C.P.C Juvenal Monteverde Siccha | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

